



**INFORME**  
**I-2024-03816 | AEV/DIR.SCZ/AAF\_ INF/Nro.0095/2024**

**A** : Arq. Freddy Choquetarqui Apaza  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**  
**DE** : Arq. Aldrin Gabriel Ramirez Vera  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**



Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano  
**TECNICO III EN CONTRATACIONES II**

**REF.** : **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE**  
**VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN**  
**IGNACIO DE VELASCO – FASE (XIV) 2023 – SANTA**  
**CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 051/2023**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**



**FECHA** : Santa Cruz, 15 de Marzo de 2024

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación:** Mediante nota interna I-2024-03816 AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0058/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del arq. Limberg Javier Villegas Charcas en calidad de Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FASE (XIV) 2023 – SANTA CRUZ".
- **Solicitud de Aprobación del Documento de Contratación Directa DCD y la autorización de inicio y aprobación del DCD:** Mediante nota interna I-2024-03816 AEV/DIR.SCZ/AAF\_NOT/Nro.0134/2024 de fecha 29 de Febrero de 2024, el Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano solicita al Responsable de Contratación Directa RCD la aprobación de DCD; en fecha 29 de Febrero de 2024, mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 021/2024 el RCD aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FASE (XIV) 2023 – SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 051/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de Febrero de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 025/2024 de fecha 07 de Marzo de 2024 se designaron a los funcionarios el Arq. Aldrin Gabriel Ramirez Vera con cargo de Profesional en Diseño y el Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano con cargo Técnico III en Contrataciones II como miembros de la comisión de evaluación y calificación.

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

- **Invitación a la Unidad de Transparencia y al Área Jurídica:** en fecha 07 de Marzo de 2024, se cursó invitación vía correo institucional a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y al Área Jurídica de la Departamental Santa Cruz, para la participación del Acto de Apertura de propuestas.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:45 P.M. del 08 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	08/03/2024	15:25 P.M.

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de la propuesta en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas respectiva.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información del proponente en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentra impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	<b>CONSTRUCTORA T2R</b> SIN REGISTROS <b>SENSING SRL</b> CUCE:22-0513-00-1245999-0-E CUCE:19-1206-00-960179-1-1 CUCE:20-1806-00-1090934-0-E	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, la asociación accidental en uno de sus integrantes registran 3 contratos resueltos que son por fuerza mayor o caso fortuito; por lo que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, el proponente no está impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, el proponente no está impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) **Verificación Deudas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda:**

Se verificó que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 29/09/2022 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	SIN REGISTROS

Se adjunta el anexo 4, información recuperada de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) en fecha 14/03/2024.

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar la propuesta según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA**  
**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FASE (XIV) 2023 – SANTA CRUZ
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA
Número de Páginas de la propuesta :	223 FOJAS
Propuesta económica :	Bs. - 3.030.548,05.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		6-16	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		S/F	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		20-46	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		48-51	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		53-139	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		141-142	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		144-191	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		193-223	CONTINUA	

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de Propuesta; por lo expuesto, se determina que continua a la siguiente etapa de evaluación.

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

**3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)**

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

**¡Construyendo nuevos sueños!**

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FASE (XIV) 2023 – SANTA CRUZ				
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{[TPA]_i}$
1	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	Bs.- 3.030.548,05	Bs.- 3.030.548,05	30 PUNTOS

Como se observa en el cuadro anterior, la propuesta económica del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA**, no se evidencia errores aritméticos.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponente	
	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROponente	
	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



**¡Construyendo nuevos sueños!**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA
		Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	El proponente adicional al monto mínimo presenta <b>24 veces</b> a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>10 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>36 meses</b> . Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>34 meses</b> . Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>25 meses</b> . Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>3 puntos</b>
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>3 puntos</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles femeninos adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>2 puntos</b>
<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b>, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> <li>A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b>, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> </ul>	5	El proponente presenta 3 camionetas y 2 volquetas y por ser único proponente se le asignará el puntaje de:  <b>5 puntos</b>
	2	
	3	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>35 puntos</b>
<b>Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.</b>		



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA** obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA**, alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TROCA** al Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO – FASE (XIV) 2023 – SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 051/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de Bs.- 3.030.548,05.- (Tres Millones Treinta Mil Quinientos Cuarenta y Ocho 05/100 Bolivianos) en el que se detalla cada componente en el siguiente cuadro:

Nro.	COMPONENTES	Monto Bs.-
1	Provisión / Dotación de Materiales de Construcción	2.546.812,43.- ✓
2	Capacitación, Asistencia Técnica, Seguimiento	483.735,62.- ✓
<b>TOTAL AMBOS COMPONENTES</b>		<b>3.030.548,05.- ✓</b>

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido 100 sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Ing. Gabriel Ramirez Vera  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Firma/Sello

  
Ing. Gabriel Ramirez Vera  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Firma/Sello

AGR/V/FRES  
Cc: arch.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**